



DECRETO N° 3636/

LAJA, noviembre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 839-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 177 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de Trabajo Srta. Diva Elena Fuentes Soriano, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Diva Elena Fuentes Soriano
R.u.t.	07.234.871-0
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	26 de noviembre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Gloria Cabrera Henríquez y/o al 31.12.10
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Gloria Cabrera Henríquez.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/wc *26/11/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302- Fax: 534233